



H O S P I T A L  
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 300-12/2023-DE-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 29 de diciembre de 2023

### VISTO:

El Expediente N°00008077; que contiene la Resolución Directoral N°56-03/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 09 de marzo de 2022; la Nota Informativa N°539-11-2023-SF-HCLLH/MINSA, de fecha 30 de noviembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, el cual aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general,

Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud de nivel nacional, que, como organismo del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, el artículo 76° de la Ley N°26842, señala que: "La Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes";

Que, la Resolución Ministerial N°168-2015-MINSA, de fecha 16 de marzo de 2015, aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"; el cual tiene como



finalidad contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud”, tiene como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud, en los establecimientos de salud del país.

Que, la Resolución Ministerial N°170-2022-MINSA, de fecha 03 de marzo de 2022, aprueba la “NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a nivel hospitalario”; el cual tiene como finalidad reducir las elevadas tasas de morbilidad, mortalidad, así como costos por complicaciones de las enfermedades infecciosas, mediante la prevención de la resistencia a los antimicrobianos en los establecimientos de salud hospitalarios;

Que, la NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a nivel hospitalario, tiene como objetivo general establecer disposiciones para la implementación y/o fortalecimiento del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) en los establecimientos de salud hospitalarios, para hacer frente a la resistencia antimicrobiana e implementar intervenciones costo-efectivas;

Que, mediante la Resolución Directoral N°56-03/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 09 de marzo de 2022, se actualizó la Conformación del Comité del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2022;

Que, a través de la Nota Informativa N°539-11-2023-SF-HCLLH/MINSA, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita la actualización de la Resolución Directoral N°56-03/2022-DE-HCLLH/MINSA, que aprueba la “Conformación del Comité del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2022”, mediante acto resolutivo;

En ese sentido, la Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, sugiere al Q.F ERIK JUAN ALVAREZ NINACONDOR, como MIEMBRO del Comité del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en calidad de REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FARMACIA;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentra la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Jefa del Servicio de Farmacia, y del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante resolución Ministerial N°463-2010-MINSA.





H O S P I T A L  
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 300-12/2023-DE-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – **ACTUALIZAR** la Resolución Directoral N°56-03/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 09 de marzo de 2022. que aprueba el Comité del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; respecto de la incorporación del Q.F ERIK JUAN ALVAREZ NINACONDOR, como MIEMBRO del mencionado comité, en calidad de REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FARMACIA.

Artículo 2º. – **DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3º. – **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP. 34237 RNE. 27694  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

MF/MSRC

S/c:

- Servicio de Farmacia.
- Asesoría Jurídica.
- Integrantes del Comité del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.